





Municipalidad de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A RONNY YEBER ABATTO, HONORARIOS.

DECRETO N° 884
CHILLAN VIEJO, 13 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695.

Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO**

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por RONNY YEBER ABATTO para que se le conceda Permiso Administrativo por 10 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

## DECRETO:

AUTORIZA 10 días de Permiso Administrativo a RONNY YEBER ABATTO, HONORARIOS, desde el día 17/02/2014 Al 28/02/2014 quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDÉS ALCALDE (S)

UAV/ HHH/ LRM/

**DISTRIBUCION:** 

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.